



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-01078913-UNC-ME#L

---

EXP-2022-01078913-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Vicedecana de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES, DNI 27.245.635, por haberse desempeñado como coordinadora del Departamento de Concursos,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-01078913-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica ya que de acuerdo con los plazos administrativos no se alcanzaría a efectivizar el circuito de contratación en tiempo y forma.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES, DNI 27.245.635 , por haberse desempeñado como coordinadora del Departamento de Concursos durante el mes de diciembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 166.530,00 (Pesos

ciento sesenta y seis mil quinientos treinta con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.